



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. ROSA
ELENA GUAJARDO JARA, TEC.
ADMINISTRATIVO DEL CESFAM "DR.
FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 003567

CHILLAN VIEJO, 29 de mayo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada con fecha 29/05/2012 por Doña **ROSA ELENA GUAJARDO JARA**, por 02 días, emitida por el Dr. Carlos Carrión Ríos.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28168790 de fecha 28 de Mayo del presente año, a la Srta. **ROSA ELENA GUAJARDO JARA**, Técnico Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 29 y 30 de Mayo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL